


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SECRETARÍA GENERAL

**ACTA NÚMERO 11/15 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ESPECIAL DE
CONSTITUCIÓN CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO, EL SÁBADO DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y cinco minutos del sábado, **día 15 de junio de 2019**, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se procedió a constituir la Corporación Municipal surgida de las elecciones del día 26 de mayo del mismo año, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General; en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que rige en lo no previsto en el Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal.

El Sr. Secretario General, tras hacer constar que estaban presentes los 31 concejales electos, y consiguientemente, la mayoría absoluta exigida por la Ley Electoral, anunció la constitución de la Mesa de Edad prevista en el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral, que quedó configurada por los Concejales electos de mayor y menor edad, D. Francisco de la Torre Prados y D. Mariano Ruiz Araújo, respectivamente. Estos Concejales, integrantes de la Mesa de Edad, pasaron a presidir el Pleno junto con el Secretario General.

Teniendo constancia previa el Secretario General de la presentación de las credenciales expedidas mediante certificación del Sr. Secretario de la Junta Electoral de Zona, que acreditaban la personalidad de los electos, así como de la presentación por parte de los Concejales/as electos, de las declaraciones de bienes e intereses exigidas por la ley, pasó a relacionar los integrantes de la nueva Corporación municipal:

DEL PARTIDO POPULAR

D. Francisco de la Torre Prados
D^a. Susana Carillo Aparicio
D^a. M^a. Teresa Porrás Teruel
D. Carlos María Conde O'Donnell
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. M^a Rosa Sánchez Jiménez
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Raúl López Maldonado
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D. Jacobo Florido Gómez
D. José del Río Escobar
D^a. Ruth Susana Sarabia García
D. Luis Verde Godoy



DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Daniel Pérez Morales
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Mariano Díaz Araújo
D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D. Salvador Trujillo Calderón
D^a. M^a. del Carmen Martín Ortíz
D. Pablo Orellana Smith
D^a. Alicia Murillo López
D. Jorge Miguel Quero Mesa
D^a. Carmen Sánchez Aranda
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a. Lorena Doña Morales

DE ADELANTE MÁLAGA

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz
D^a. Francisca Macías Luque
D. Nicolás Eduardo Sguiglia

DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Juan Cassá Lombardía
D^a. Noelia Losada Moreno

A continuación, el Presidente de la Mesa de Edad, Sr. de la Torre Prados, anunció que se iba a tomar juramento o promesa a los Concejales/as presentes, mediante la fórmula siguiente de la que dio lectura el Sr. Secretario General: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey y a las Leyes, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”. Seguidamente, el Sr. Secretario tras informar del acuerdo de la Junta Electoral Central en el que se señala que solamente se pueden reputar válidas aquellas fórmulas de promesa o juramento que expresamente manifiesten la voluntad incondicionada de acatar la Constitución, fue nombrando a los Concejales/as electos, quienes se pronunciaron de la siguiente manera:

D. Francisco de la Torre Prados:	“Sí, juro”
D ^a . Susana Carillo Aparicio	“Sí, juro”
D ^a . M ^a . Teresa Porras Teruel	“Sí, juro”
D. Carlos María Conde O’Donnell	“Sí, juro”
D ^a . Elisa Pérez de Siles Calvo:	“Sí, juro”
D ^a . M ^a Rosa Sánchez Jiménez:	“Sí, juro”
D. Francisco Javier Pomares Fuertes:	“Sí, juro”
D. Raúl López Maldonado:	“Sí, juro”
D ^a . Gemma del Corral Parra	“Sí, juro”
D. Avelino de Barrionuevo Gener:	“Sí, juro”



D. Jacobo Florido Gómez	“Si, juro”
D. José del Rio Escobar	“Si, juro”
D ^a . Ruth Susana Sarabia García	“Si, juro”
D. Luis Verde Godoy	“Sí, juro”
D. Daniel Pérez Morales	“Sí, juro”
D ^a . M ^a . Begoña Medina Sánchez	“Sí, prometo”
D. Mariano Díaz Araújo	“Si, prometo”
D ^a . Rosa del Mar Rodríguez Vela:	“Sí, prometo”
D. Salvador Trujillo Calderón:	“Sí, prometo”
D ^a . M ^a . del Carmen Martín Ortíz	“Sí, prometo”
D. Pablo Orellana Smith	“Sí, prometo”
D ^a . Alicia Murillo López	“Sí, prometo”
D. Jorge Miguel Quero Mesa	“Sí, prometo”
D ^a . Carmen Sánchez Aranda:	“Sí, prometo”
D. Rubén Viruel del Castillo	“Sí, prometo”
D ^a . Lorena Doña Morales	“Sí, prometo”
D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz :	“Si, prometo”
D ^a . Francisca Macías Luque:	“Sí, prometo”
D. Nicolás Eduardo Sguiglia	“Si, prometo”
D. Juan Cassá Lombardía	“Sí, prometo”
D ^a . Noelia Losada Moreno	“Sí, juro”

Los Concejales D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, D^a. Francisca Macías Luque y D. Nicolás Eduardo Sguiglia, después de efectuar su promesa, pronunciaron un añadido que queda recogido en el documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016b78bfe1500001?startAt=592.0>

El Presidente de la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación.

Seguidamente, anunció que se iba a proceder a la elección, mediante votación secreta por papeleta, del Alcalde de la Ciudad de Málaga. A tal fin, se fue recogiendo en una urna las papeletas de los Concejales/as, efectuado lo cual, el Sr. Secretario General fue leyendo en voz alta el nombre que figuraba en cada papeleta. Realizado el recuento de las mismas, el resultado de la votación fue el siguiente:

D. Francisco de la Torre Prados: 16 votos.

D. Daniel Pérez Morales: 15 votos.

El Secretario General indicó que, en su consecuencia, había sido elegido Alcalde de Málaga, y Presidente de la Corporación, D. Francisco de la Torre Prados, procediendo seguidamente a tomarle juramento o promesa: “¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y a las Leyes, y guardar y hacer guardar la Constitución como



norma fundamental del Estado.?", respondiendo el Sr. de la Torre Prados: "Sí, lo juro."

A continuación, le entregó la Medalla y el Bastón de Mando al nuevo Alcalde-Presidente, el cual pasó a presidir la sesión.

Seguidamente, el Alcalde requirió al Sr. Secretario General que leyera los nombres de los Concejales y Concejales a fin de hacerles entrega de la Medalla de la Ciudad, lo cual efectuó siguiendo el mismo orden con que al principio de la sesión fueron relacionados.

Finalizada la entrega de las Medallas, el Alcalde-Presidente concedió el uso de la palabra a los Portavoces de los cuatro Grupos Políticos para que pronunciaran sus respectivos discursos.

Las intervenciones se recogen en el documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46b6ebb8e016b78bfe1500001?startAt=2651.0>

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmarán conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, e integrante de la Mesa de Edad, D. Francisco de la Torre Prados, y el otro Concejales integrantes de la Mesa de Edad, D. Mariano Ruiz Araújo, que al principio de la presente sesión presidieron la misma.

LA MESA DE EDAD,
Francisco de la Torre Prados

Mariano Ruiz Araújo

CONFORME:
EL ALCALDE,
Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
Venancio Gutiérrez Colomina